



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

RADICADO No. 2019-0077

Paso al despacho de la señora Juez el Proceso de la referencia, informando que se recibió en secretaria memorial aportado por el apoderado judicial de la parte actora Dr. ALIRIO CRUZ CRISTANCHO, identificado con cedula de ciudadanía N° 7.312.950 de Chiquinquirá, y T.P. N° 263.158 del C.S. de la J. Para proveer.

Saboyá tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTÉS
Secretaria

Código: FRT - Versión: Fecha: 10-10-2014
031 01

Página 1 de 2

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. ____

SGC



Consejo Superior
de la Judicatura

RAICADO
No. 2019-0077

Saboyá cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Tipo de proceso: EJECUTIVO SINGULAR.
Demandante/Solicitante/Accionante: WILSON ORLANDO SANCHEZ.
Demandado/Oposición/Accionado: GELMON ANTONIO ROJAS PENAGOS
Apoderado (a): ALIRIO CRUZ CRISTANCHO

ASUNTO

El apoderado judicial de la parte actora Dr. ALIRIO CRUZ CRISTANCHO, con memorial allegado el día 20 de octubre del año 2020, anexa en 1 folio los correos electrónicos de las partes, números de celular de WhatsApp, con forme al Decreto 806 de 04 de junio del año 2020, para que así se lleven a cabo las respectivas notificaciones.

DEMANDANTE: WILSON ORLANDO SANCHEZ, correo electrónico servimezclas@hotmail.com WhatsApp de la línea Celular **3208395847**, dirección de notificación carrera 10 N° 9-97, barrio Boyacá Bajo de Chiquinquirá Boyacá, los datos aportados fueron aportados personalmente por la parte demandante.

DEMANDADO: GELMON ANTONIO ROJAS PENAGOS, correo electrónico gelmunrojas@hotmail.com WhatsApp de la línea Celular 3213045489, dirección de notificación finca "EL CERRO" KM 2- Vía Saboyá Boyacá Vereda Merchán, los datos aportados fueron aportados personalmente por la parte demandante.

APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE: ALIRIO CRUZ CRISTANCHO correo electrónico artesaniascruz@hotmail.com WhatsApp de la línea Celular **3208004112**, dirección de notificación carrera 11 N° 16-24 piso 2, Chiquinquirá-



INFORME SECRETARIAL

*Consejo Superior
de la Judicatura*

RADICADO No. 2019-0077

Boyacá, los datos aportados fueron aportados personalmente por la parte demandante

En consecuencia, se deja en conocimiento de los interesados para los fines pertinentes.

En este orden, el despacho ordenará agregar al proceso y tener en cuenta las direcciones electrónicas para los efectos legales.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR al proceso y dejar para conocimiento de los interesados, el memorial aportado por el apoderado judicial de la parte actora Dr. ALIRIO CRUZ CRISTANCHO, identificado con cedula de ciudadanía N° 7.312.950 de Chiquinquirá, y T.P. N° 263.158 del C.S. de la J. allegado el día 20 de octubre del año 2020, en 1 folio, en el que anexa a este Despacho los correos electrónicos, números de celular de WhatsApp de las partes, con forme al Decreto 806 de 04 de junio del año 2020, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión por estado y a través del micro-sitio de este Juzgado, se dará a conocer a las partes la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en concordancia con el Acuerdo PSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 37 de fecha 6 de Noviembre del 2020.

Firmado Por:

**LIZ CAROLINA ROJAS SALGADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SABOYA-BOYACA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7cb8e95e26a4ee8510f0ffc5dadf3eda07c697f63c50617627c5ecf3f03669d8

Documento generado en 05/11/2020 09:25:42 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Dirección carrera 9 N° 6-48 Palacio Municipal 2 piso
Celulares 320-257-17-96 y 321-289-78-68,
Correo electrónico jprmpalsaboya@cendoj.ramajudicial.gov.co